PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2011 – 2012

Además de los apartados siguientes, la Programación General Anual está compuesta por el Proyecto Educativo que contiene las concreciones del currículo de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y el Reglamento de Régimen Interior y por los Planes de Atención a la Diversidad, del Fomento de la Lectura, de Acción Tutorial y de control de Absentismo .Ha sido elaborada por el Equipo Directivo, informada por el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar en reunión celebrada el 25 de octubre de 2011.

1.- Horario general del centro

2.- Actividades docentes
- 2.1 Criterios pedagógicos
- 2.2 Tutorías
- 2.3 Calendario escolar
- 2.4 Evaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior
- 2.5 Calendario de las sesiones de evaluación

3.- Programaciones de los departamentos didácticos

4.- Memoria administrativa
- 4.1 Equipamiento y obras
- 4.2 Documentación administrativa

5.- Actividades complementarias y extraescolares
- 5.1 Objetivos generales
- 5.2 Tipos de actividad
- 5.3 Promoción y aprobación de las actividades
- 5.4 Normas de funcionamiento
- 5.5 Gestión económica de las actividades
- 5.6 Programación de actividades por departamento
- 5.7 Otras actividades

6.- Plan de convivencia
- 6.1 El centro docente, características y entorno
- 6.2 Situación actual de la convivencia
- 6.3 Objetivos
- 6.4 Procedimientos de actuación
- 6.5 Reglamento disciplinario
- 6.6 Comisión de convivencia

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ESTUDIOS DIURNOS: se establece una jornada continuada de 8h.30m. a 15h.15m. Los periodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos, con un descanso de cinco minutos entre cada dos de ellos y con un recreo de 11h.10m. a 11h.40m.
Con carácter general los alumnos finalizan su jornada a las 14h.20m., quedando el último periodo lectivo de 14h.25m. a 15h.15m. para las clases de repaso de materias pendientes del curso anterior y para las clases de profundización. También se utilizan para los repasos de pendientes los periodos de la tarde de 16h.30 m. a 17h.20 m. y de 17h.25m. a 18h.15m.
Se podrán realizar exámenes o cualquier tipo de prueba en horario de 16h.30m. a 19h.30m.

ESTUDIOS NOCTURNOS.
Se establece una jornada de 16h.30m. a 22h.30 m, con un descanso de 19h15m. a 19h.35m., y con seis periodos lectivos de 55 minutos de duración cada uno de ellos.

2. ACTIVIDADES DOCENTES

2.1.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

a).- Los alumnos no tendrán horas libres intercaladas en su horario lectivo.
b).- Cuando haya alumnos con materias pendientes del curso anterior y siempre que puedan constituirse grupos con un ***mínimo de 20 alumnos***, los horarios incluirán una hora lectiva a la semana de atención a los mismos. ***Una vez constituidos estos grupos, la asistencia de los alumnos a dichas clases será obligatoria durante todo el curso.***
c).- Si hubiera profesores en el Departamento correspondiente con disponibilidad horaria se podrá reducir el número de alumnos mínimo establecido en el apartado anterior.
d).- Los Departamentos de Inglés, Biología y Geología y Física y Química, una vez establecidas las clases de alumnos con asignaturas pendientes, podrán desdoblar los grupos de ***más de 25 alumnos*** una hora a la semana para realizar las prácticas de conversación o de laboratorio.
e).- Las preferencias horarias del profesorado no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriores.
f).- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete períodos lectivos diarios.

2.2. TUTORÍAS

Aparte de las consideraciones que se recogen en el Plan de Acción Tutorial, recordamos las principales tareas que debe realizar el tutor:
- Canalizar las relaciones entre los alumnos y sus profesores.
- Supervisar la conservación del aula y del material escolar del grupo del cual es tutor y comunicar al Secretario cualquier anomalía.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Orientar y asesorar, con la ayuda del Departamento de Orientación, a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Notificar a los padres, a la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia y cualquier incidencia que se produzca.
- Recibir a los padres en la hora consignada al efecto en el horario individual del profesor.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

- Convocar al comienzo de curso una reunión con los padres de alumnos de su grupo para informarles de todo aquello que sea de su interés. ***Esta reunión será obligatoria para los grupos de 1º,2º ,3º, 4º de ESO Y 1º de Bachillerato y tendrá lugar el día 29 de septiembre.***

2.3.- CALENDARIO ESCOLAR

PRIMER TRIMESTRE
Comprenderá desde el día 15 de septiembre hasta el día 22 de diciembre de 2011, ambos inclusive.
Días festivos: el 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre.
Días no lectivos: 31 de octubre (día del docente)

SEGUNDO TRIMESTRE
Comprenderá desde el día 9 de enero hasta el día 4 de abril de 2012, ambos inclusive.
Día festivo: 19 de marzo (en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León)
Los días no lectivos son el 20 y 21 de febrero (carnavales)
La fiesta del centro se celebrará el día 17 de febrero.

TERCER TRIMESTRE
Las actividades lectivas se desarrollarán desde el día 16 de abril hasta el día 22 de junio de 2012, ambos inclusive.
Días festivos: 23 de abril, 1 de mayo y 8 de junio (fiesta local de "El Curpillos")

2.4.- EXÁMENES DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Criterios en Bachillerato
a) *Con carácter general*: Los alumnos con materias pendientes del curso anterior realizarán dos exámenes: el primero entre los días ***23***,***24.25 y 26 de enero*** y el segundo entre los días ***24, 25,26 y 27 de abril***, según el calendario que establezca la jefatura de estudios.
b*)** *Los departamentos de lengua y literatura, inglés, física y química, biología y geología, latín* y francés sólo realizarán un examen entre los días ***24, 25,26 y 27 de abril de abril.
c) Los alumnos que tengan clase de " repaso de pendientes " se atendrán a las indicaciones del profesor correspondiente.
La sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior se realizará el día ***8 de mayo.*** A esta sesión asistirán los jefes de los departamentos didácticos.

Criterios en Educación Secundaria Obligatoria
Se aplicará la normativa vigente: "Cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias del curso anterior, la superación de los objetivos correspondientes a éstas será determinado por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionen. En el caso de materias optativas que el alumno haya dejado de cursar corresponderá la determinación de su superación al departamento de la materia correspondiente".
La sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior se realizará el día 5 ***de junio.*** A esta sesión asistirán los jefes de los departamentos didácticos.

2.5.- CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones. Una cada trimestre.
Además, los alumnos de 1º de ESO, 2º de ESO y 3º de ESO tendrán una evaluación " inicial ", de carácter cualitativo, entre los días 19 y 20 de octubre. Esta evaluación se realiza con el objetivo de detectar a tiempo los problemas de aprendizaje que se puedan presentar y poder aplicar medidas de mejora en el plazo más breve posible. Se apoyarán preferentemente las áreas de carácter instrumental, es decir lengua y matemáticas.
La sesión de evaluación del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final.

- **ESO Y BACHILLERATO DIURNO**

Las sesiones de la primera evaluación se celebrarán: ***el día 1 de diciembre para 2º de bachillerato y los días 13,14 y 15 de diciembre para el resto de los cursos.***
Las sesiones de la segunda evaluación se celebrarán: ***el día 5 de marzo para 2º de bachillerato y los días 21,22 y 26 de marzo para el resto de los cursos.***
Las sesiones de la evaluación final se celebrarán: ***el día 30 de mayo para 2º de bachillerato y los días 20,21,22 y 25 de junio para el resto de los cursos.***

- **CICLOS FORMATIVOS**

La sesión de evaluación inicial tendrá lugar los días 24 y *25 de octubre*
Las sesiones de la primera evaluación se celebrarán: los días *19 y 20 de diciembre*.
La segunda evaluación de 2º curso de Atención Sociosanitaria se celebrará el 20 de marzo
Las sesiones de la segunda evaluación para el resto de los cursos se celebrarán: los días *2 y 3 de abril*.
La sesión de evaluación final para 2º curso de Atención Sociosanitaria y las FCT de Integración Social y Animación Sociocultural se celebrará el 20 de junio.
Las sesión de la evaluación final para los cursos DE 1º se celebrarán el 25 de junio.

- **BACHILLERATO NOCTURNO**

Las sesiones de la primera evaluación se celebrarán el día *21 de diciembre* para todos los cursos.
Las sesiones de la segunda evaluación se celebrarán el día *28 de marzo* para todos los cursos.
Las sesiones de evaluación final se celebrarán el día *30 de mayo* para 2º de bachillerato y el día *25 de junio* para 1º de bachillerato.

3. PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

Para favorecer el trabajo en equipo de los profesores que impartan la misma especialidad, los departamentos didácticos elaborarán una programación didáctica de cada una de las materias cuya impartición tenga encomendadas. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada una de las materias y ámbitos del currículo de la educación secundaria obligatoria.

- ***Las programaciones didácticas de la Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán el currículo establecido en el Decreto 52/2007, de 17 de mayo. Los cursos de Bachillerato deberán programarse de acuerdo con el currículo establecido en el Decreto 42/2008, de 5 de junio.***

Para todos los cursos se deberá incluir los siguientes aspectos:
a) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
b) La metodología didáctica que se va a aplicar.
c) La identificación de los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva al final de cada curso de la etapa.
d) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
e) Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran.
f) Las actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
g) El diseño de medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos de educación secundaria obligatoria que presenten dificultades de aprendizaje.
h) La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.
i) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, así como los libros de texto de

referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial de Castilla y León para esta etapa.
j) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
k) Los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos.

4. MEMORIA ADMINISTRATIVA

4.1. EQUIPAMIENTO Y OBRAS.

Tendremos como objetivo afrontar las siguientes reformas:
- Construcción de un edificio que permita albergar los vestuarios y servicios del pabellón polideportivo.
- Revocado y pintura de paredes y techo de la primera planta y de parte de la segunda planta del edificio antiguo y pintura de paredes y techo de las ampliaciones.
- *Renovación del suelo del vestíbulo y de los pasillos.*
- *Adecentamiento del firme de los patios.*
- *Arreglo de varias zonas del tejado.*

4.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han cumplimentado y están a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, que estuviera interesado, los siguientes documentos:
- Documento de Organización del Centro (DOC)
- Documento Base del Estudio de Plantillas. Aplicación AL/GR
- Estadísticas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La formación del alumnado no finaliza en la programación de aula ni en el currículo reglado que se imparte a lo largo de los periodos lectivos. Las actividades complementarias pueden subsanar, y de hecho lo hacen, grandes carencias en aspectos primordiales a la hora de integrar al adolescente en la sociedad en la que ha de desarrollarse como persona. Evidentemente, las limitaciones que se presentan para realizar esta labor se deben tener en cuenta, pero aun así, los contenidos transversales y los apoyos a ciertos aspectos de materias del currículo requieren la necesidad de realizar estas actividades y, en muchas ocasiones, salir fuera del aula y del recinto escolar para que puedan aportar otro punto de vista a los alumnos del Centro.
Muchas de estas actividades, al realizarse en horario lectivo, interfieren en el normal desarrollo de cada una de las programaciones de los Departamentos Didácticos y, en ocasiones, crean problemas y malestar tanto en el orden interno del centro como en algunos docentes menos interesados en este tipo de complemento educativo que lo ven como un trastorno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que desde el propio Centro deben marcarse algunos criterios que definan las actividades complementarias y extraescolares, y establecer unas normas de funcionamiento que puedan equilibrar esas situaciones adversas.

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- Un mejor aprendizaje de las áreas o materias.
- La formación artística y cultural del alumnado.
- Su formación humana, social y política desde perspectivas pluralistas y de respeto a los derechos recogidos en la Constitución.

- La educación para la salud, la preparación física y el conocimiento o sensibilidad de los adolescentes ante temas o problemas tan importantes en el desarrollo de su vida en la sociedad actual como son la sexualidad, las drogas (alcohol, tabaco...), etc.
- Conocimiento directo de las culturas de países cuya lengua sea parte del currículo.
- La participación creativa del alumnado, incluyendo actividades de carácter lúdico y festivo que sirvan para incrementar y aprender la vida en convivencia.
- Trabajos prácticos de manipulación, elaboración y transformación, como alternativa a un conocimiento excesivamente teórico.

5.2. TIPOS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar y que por el momento, espacios o recursos que utilizan, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas.

Estas actividades son obligatorias para todo el alumnado y de carácter gratuito. Excepcionalmente también se incluirán en este apartado aquéllas que no superen la cantidad de 6€ por alumno.

Cuando sea necesaria la salida del centro, se informará a los padres o tutores legales.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las que no sean complementarias; tendrán carácter voluntario para todo el alumnado y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación de las distintas áreas o materias curriculares.

Cuando exijan la salida del centro, se requerirá la autorización escrita de los padres o tutores legales.

5.3. PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Estas actividades pueden surgir de la iniciativa de los Departamentos, del Claustro de profesores, de los Tutores, de la Dirección, de los profesores, de los representantes del alumnado o a instancias de organismos externos al Centro.

Los proyectos de actividades complementarias y extraescolares deben presentarse ante el Consejo Escolar. La aprobación de la actividad corresponde a este órgano colegiado, debiendo quedar claro de quién depende su organización y la responsabilidad que asume el Centro en aspectos organizativos y de financiación. La coordinación de las mismas corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

5.4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

a) ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Cuando comience la organización de la actividad, se pondrá en conocimiento del Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su coordinación.
- Con la mayor antelación posible (***al menos seis días***), se entregará un proyecto didáctico en el que se indicará el interés formativo de la actividad y los aspectos organizativos de las mismas en el citado Departamento, desde donde se trasladará a Jefatura de Estudios para que allí realicen las adaptaciones horarias que procedan.
- ***Cuatro días antes de la salida***, los organizadores colocarán la relación de los alumnos asistentes en el tablón de anuncios de las salas de profesores de los edificios en los que haya alumnos participantes.
- Una vez realizada la actividad se elaborará un informe final que se entregará en Jefatura de Estudios, *desde donde se trasladará* al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para que conste en la memoria final.

b) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Jefatura de Estudios, oídos los tutores y/o profesores que imparten clase a los alumnos implicados en la actividad, podrá excluir de participar en ella a aquellos alumnos que, por su

comportamiento, parezca oportuno.

Para poder participar en las actividades extraescolares que impliquen salir del centro, los alumnos deberán entregar la autorización de los padres o responsables legales a la organización, salvo para los alumnos de régimen nocturno o de los Ciclos Formativos de Grado Superior.
En aquellas actividades extraescolares en las que el número de plazas sea inferior al número de alumnos que podrían participar en ellas, se establecerá un plazo de inscripción debidamente anunciado por parte del departamento/s que organicen las mismas (independientemente de que la actividad sea gratuita o no). Si finalizado el plazo el número de alumnos aún fuese superior al de plazas, tendrán preferencia aquellos que no hayan realizado esa actividad en cursos anteriores.
De persistir esta situación, los organizadores, coordinados por el equipo directivo, procederán a realizar un sorteo público para la asignación de las mismas, no participando en el mismo los excluidos anteriormente.
Si después del primer plazo de inscripción sobraran plazas, podrá abrirse un segundo plazo o los que se consideren oportunos condicionando la opción del sorteo a estos últimos implicados.
Para evitar problemas de gestión (tanto para el Instituto como para la Agencia que se contrate), en ningún caso se devolverá ninguna de las cantidades que abone un alumno, aunque finalmente decida no participar en la actividad (excepto por causas de orden mayor que analizarán pertinentemente los miembros del Equipo Directivo).

c) LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES

Cuando sea posible, las actividades se realizarán en horario no lectivo. De no ser así se procurará que la actividad afecte al máximo número posible de alumnos de un mismo grupo y nivel. Si en un grupo participan más de un tercio de los alumnos, no se avanzará materia en las clases de los alumnos restantes. Si participa menos de un tercio, el profesorado les facilitará todo lo posible su continuidad en la clase.
Cuando la actividad sea una excursión, si el número de alumnos participantes es menor de veinticinco, la Dirección estudiará, en cada caso, la autorización de la excursión.
En la semana anterior a las sesiones de evaluación no se realizarán actividades extraescolares.
Dada la acumulación de tareas a realizar durante el último tramo del curso, no parece conveniente realizar actividades extraescolares después del mes de abril siempre que puedan realizarse antes. En el caso de 2º de Bachillerato no se realizará ninguna actividad de este tipo en el tercer trimestre. Cualquier alteración de las normas anteriores requerirá la aprobación del Consejo Escolar.

1º Y 2º DE ESO**:** *no se realizarán actividades que impliquen pernoctar. Excepcionalmente se realizará un máximo de una actividad de este tipo entre los dos cursos (1º y 2º de ESO) y preferentemente aquellas actividades que estén subvencionadas y organizadas por instituciones públicas o privadas****.***

3º y 4º DE ESO: sólo se podrán organizar actividades que utilicen un día lectivo, salvo los intercambios que organicen los departamentos de idiomas extranjeros.
Cada grupo de alumnos podrá participar en un máximo de tres actividades de este tipo.

1º DE BACHILLERATO: el viaje de estudios se realizará antes de las vacaciones de Semana Santa, utilizando cuatro días lectivos como máximo.
Además cada grupo podrá participar como máximo en otras dos actividades que requieran la utilización de un día lectivo.

2º DE BACHILLERATO: cada grupo podrá participar como máximo en dos actividades que requieran la utilización de un día lectivo. En ningún caso en el tercer trimestre.

d) ACOMPAÑANTES

- Las excursiones en las que se regresa en el día, podrán contar con uno o dos profesores

acompañantes por autobús.
- Las excursiones que pernocten fuera de Burgos contarán, al menos, con dos profesores acompañantes. Como norma asistirá un acompañante por cada veinticinco alumnos o fracción.
- Los departamentos que organicen alguna actividad extraescolar se comprometen a que los profesores de los mismos sean los acompañantes, pudiendo ir otros profesores. Al menos uno de ellos impartirá clase a los alumnos que participen en la actividad.

5.5. GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES

Los ingresos y gastos de aquellas Actividades Complementarias y Extraescolares que los tengan serán incluidos en la Cuenta de Gestión del Centro, por lo que todos los gastos deberán estar justificados con la factura correspondiente. En todos los casos, se entenderá que los ingresos que genere una actividad se utilizarán para cubrir los gastos que ésta produzca. Está terminantemente prohibido programar actividades que tengan como objetivo ánimo de lucro.
Las Actividades Extraescolares que supongan un coste de manutención al profesor acompañante en el ejercicio de su trabajo acarrearán unos gastos de compensación a cargo de los Presupuestos Generales del Centro y serán incluidos en la Cuenta de Gestión. Dichos gastos de compensación consistirán en: 20 € en concepto de gastos de medio día, 40 € en concepto de gastos de un día. En los casos en los que se pernocte serán 30 € (medio día) y 60 € (un día).
Se abonará el gasto de compensación completo cuando se entienda que ha habido lugar a un coste equivalente a la comida y a la cena. Se abonará la mitad del gasto de compensación cuando se entienda que sólo ha habido lugar a un coste, o por la comida o por la cena. Así, para las Actividades cuya vuelta se efectúe antes de las 22:00 h., se entenderán como de medio gasto. Asimismo, son de medio gasto aquéllas cuya salida se realice después de las 14:00 h. y el regreso se haga después de las 22:00 h.
Los gastos de compensación serán abonados una vez realizada la actividad.

5.6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1º ESO:
Visita a la potabilizadora de Arlanzón. Fecha por determinar. Tres horas de duración.
4º ESO. Biología y Geología:
Visita al Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes y al Museo del árbol fósil de Hacinas. Fecha por determinar. Duración de un día.
4º ESO. Ampliación de Biología y Geología:
Visita al Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes y al Museo del árbol fósil de Hacinas. Fecha por determinar. Duración de un día.
Salidas por la Ciudad. En horas lectivas. Fecha por determinar.
4º ESO. Taller de Botánica:
Salida por la Ciudad. En horas lectivas. Fecha por determinar.
1º Bachillerato. Ciencias para el Mundo Contemporáneo:
Salida al yacimiento de "Atapuerca". Fecha por determinar. Duración de un día.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

1º ESO. E.P.V.:
Visita al CAB. Fecha por determinar y duración de tres horas.
3º ESO. E.P.V.:
Excursión a Bilbao, con el fin de visitar el Museo Guggenheim y Museo de Bellas Artes. Fecha por determinar. Se solicitan cuatro horas lectivas.
Visita al CAB. Fecha por determinar y duración de tres horas.
4º ESO. E.P.V.:
Visita al CAB. Fecha por determinar y duración de tres horas.
Visita a la Escuela de Artes. Fecha por determinar. Dos horas de duración.
Excursión a Bilbao, con el fin de visitar el Museo Guggenheim y Museo de Bellas Artes. Fecha por determinar. Se solicitan cuatro horas lectivas.

1º Bachillerato. Dibujo técnico.
Excursión a Bilbao, con el fin de visitar el Museo Guggenheim y Museo de Bellas Artes. Fecha por determinar. Se solicitan cuatro horas lectivas.
2º Bachillerato. Dibujo técnico.
Excursión a Bilbao, con el fin de visitar el Museo Guggenheim y Museo de Bellas Artes. Fecha por determinar. Se solicitan cuatro horas lectivas.
Para todos los alumnos del Departamento:
Visitas a exposiciones locales de fotografía, pintura, escultura montajes de teatro, proyecciones cinematográficas que se consideren interesantes. Fecha por determinar. Duración 3 h.
Participación en concursos organizados por entidades oficiales y privadas para el nivel de Educación Secundaria.
Realización de exposiciones de los trabajos realizados por los alumnos en las asignaturas del departamento.
Participación en los concursos de diseño de portada y de fotografía del Instituto.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1º ESO:
Excursión interdisciplinar a la Sierra de Urbión. Fecha por determinar. Duración de un día.
Actividad de esquí. Se realizará en los meses de enero o febrero. Duración de un día.
Competiciones deportivas que se realizarán en recreos.
2º ESO:
Una semana de esquí. Se realizará en el mes de febrero. Esta actividad implica pernoctar cinco noches.
Competiciones deportivas que se realizarán en recreos.
3º ESO:
Bicicleta de Montaña. Se realizará la víspera de vacaciones de Navidad (22 de diciembre de 2011). Se solicitan 3 h lectivas.
Actividad de senderismo. Se realizará el 19 de abril. Duración de un día.
4º ESO:
Actividad de esquí. Se realizará la víspera de vacaciones de Navidad. (22 de diciembre de 2011). Se solicitan 3 h lectivas.
Orientación. Se realizará el 17 o 24 de mayo de 2011. Tendrá una duración de tres horas.
1º Bachillerato:
Actividad de esquí. Se realizará la víspera de vacaciones. (22 de diciembre de 2011). Se solicitan 3 h lectivas.
Actividad de Multiaventura. Se solicitan dos jornadas lectivas***. No se aprueba en el Consejo Escolar. Queda como reserva y con un solo día lectivo.***

Para todos los alumnos del Centro:
Competiciones deportivas que se realizarán los fines de semana (Juegos Escolares).
Entrenamientos deportivos que se realizan fuera del horario lectivo.

Este Departamento continuará durante el presente Curso con la participación en actividades de Deporte Escolar y actividades físicas en la naturaleza, de forma voluntaria, días de diario y fines de semana.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA
2º ESO:
Asistir a un ensayo de la Orquesta Sinfónica Ciudad de Burgos. Tendrá una duración de 3 horas lectivas.
3º ESO:
Asistir a un ensayo de la Orquesta Sinfónica Ciudad de Burgos. Tendrá una

duración de 3 horas lectivas.
Viaje a Silos y Covarrubias, con el objeto de asistir a los Oficios de Canto Gregoriano del Monasterio de Santo Domingo, visitar el museo de instrumentos musicales y asistir a un concierto de órgano en la Colegiata de Santa María. Se realizará en el primer trimestre. Se solicitan cuatro horas lectivas.
4º ESO:
Asistir a la representación de Zarzuela o a un Musical en Madrid. Se realizará el 25 de noviembre. Duración de un día. Actividad que se realiza en colaboración con las asignaturas de Religión y Alemán.

Alumnos de 2º, 3º y 4º ESO
Concierto didáctico orientado hacia la música culta. Se realizará fuera del horario lectivo y tendrá una hora de duración. Fecha por determinar.
Concierto didáctico de música popular (pop, rock o jazz…). Se realizará en torno a las fiestas del Instituto, fuera del horario lectivo y tendrá una hora de duración.
Concierto de alumnos en el que se incluirán las obras trabajadas durante el año.Se realizará fuera del horario lectivo y tendrá una hora de duración. Fecha por determinar.

La asistencia a todos los conciertos se considerará obligatoria para los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO, que deberán realizar un trabajo relacionado con el tema del concierto.

A lo largo del curso, además, y con carácter extraordinario, quizá se pueda participar en alguno de los programas musicales que ofrecen distintas Instituciones, como la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. Estas actividades no se pueden planificar, puesto que no se conocen a principio de curso, pero, al desarrollarse en Burgos, tendrán una duración de tres horas lectivas.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
Se atenderá a los alumnos que deseen presentarse a las diversas olimpiadas matemáticas.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
1º ESO:
Visita al Museo de la Evolución Humana y al parque arqueológico de Atapuerca. Se realizará en el segundo trimestre. Duración de un día.
Visita al "Salón del libro infantil y juvenil". Fecha por determinar. Tres horas de duración.
2º ESO:
Visita a Covarrubias, Silos y Lerma. Se realizará en el segundo trimestre. Duración de un día.
Visita al Centro de Interpretación de las Salinas de Poza de la Sal. Fecha por determinar. Duración de un día.
3º ESO:
Recorrido urbano por la ciudad de Burgos, desarrollo a lo largo de los siglos. Fecha por determinar. Tres horas de duración.
Viaje a Silos y Covarrubias, con el objeto de asistir a los Oficios de Canto Gregoriano del Monasterio de Santo Domingo, visitar el museo de instrumentos musicales y asistir a un concierto de órgano en la Colegiata de Santa María. Se realizará en el primer trimestre. Se solicitan cuatro horas lectivas y presenta carácter interdisciplinar.
4º ESO. Ciencias Sociales
Visita a alguno de los escenarios de la Guerra Civil española preferentemente relacionados con la Batalla del Ebro. Se solicitan dos días lectivos. Se realizará en el segundo o tercer trimestre***. Se aprueba con sólo un día lectivo*** y como

escenario de la guerra civil en la provincia de Burgos.
4º ESO. Historia y Cultura de las Religiones
Visita al Museo de la Evolución Humana para estudiar el origen de las creencias religiosas. Se realizará en el primer trimestre. Duración de tres horas.
2º Bachillerato diurno. Historia del Arte:
Visita a la ciudad y a la Catedral de Burgos. Se realizará en el segundo trimestre. Tendrá una duración de tres horas.

2º Bachillerato nocturno. Historia de España:
Visita a la exposición "Romanorum Vita". Se realizará entre el 23 de septiembre y el 5 de noviembre de 2011. Tres horas de duración.
Recorridos urbanos:

- Burgos a finales del siglo XVIII.
- La Guerra de la Independencia.
- La Desamortización en Burgos.
- El Burgos Isabelino.
- Burgos a finales del siglo XIX (Palacio de Justicia).
- La Guerra Civil en Burgos.
- Visita al M.E.H.

Todas las visitas se realizarán a partir de las 17 h de cualquier día de la semana.
2º Bachillerato nocturno. Geografía:

- Visita panorámica desde El Castillo.
- Emplazamiento de la ciudad.

Todas las visitas se realizarán a partir de las 17 h de cualquier día de la semana.
2º Bachillerato nocturno. Arte: Visitas a lo largo del curso según la evolución de los contenidos de la materia:

- La Catedral
- El Arco de Santamaría.
- Relieves del Mirador del Castillo.
- Museo de Burgos.
- Museo de Arte Contemporáneo.

Todas las visitas se realizarán a partir de las 17 h de cualquier día de la semana.

ECONOMÍA
1º Bachillerato. Economía:
Visita a una empresa de la Comunidad de Castilla y León. Se realizará en el primer o segundo trimestre. Duración tres horas.
Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Se realizará en el primer o segundo trimestre. Duración dos horas.
Charla informativa impartida por un representante del Servicio Público de Empleo de Burgos. Se realizará en el primer o segundo trimestre. Duración dos horas.

2º Bachillerato. Economía:
Visita a una empresa del Grupo Pascual de Aranda de Duero y visita a una bodega. Se realizará el 2 de diciembre de 2011. Duración de un día.
Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Se realizará en el primer o segundo trimestre. Duración dos horas.
Charla informativa impartida por un representante del Servicio Público de Empleo de Burgos. Se realizará en el primer o segundo trimestre. Duración dos horas.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS
1º ESO:
Obra de teatro en francés "Le malade imaginaire". Actividad prevista para el 30 de noviembre de 12,30 a 14,20 h.
3º ESO:
Viaje a Biarritz y Saint Jean de Luz. Actividad prevista para el 17 de abril de 2012. Duración de un día.

4º ESO:
Viaje a Biarritz y Saint Jean de Luz. Actividad prevista para el 17 de abril de 2012. Duración de un día.
1º Bachillerato:
Viaje a Biarritz y Saint Jean de Luz. Actividad prevista para el 17 de abril de 2012. Duración de un día.
2º Bachillerato:
Viaje a Biarritz y Saint Jean de Luz. Actividad prevista para el 17 de abril de 2012. Duración de un día.

Para todo el alumnado
Visionado periódico de películas francesas o de países francófonos, en versión original.
Acudir a exposiciones, concursos, conferencias y películas que se organicen en Burgos y tengan que ver con la cultura de los países francófonos.
Jornadas gastronómicas.
Participación en las actividades organizadas por la Alianza Francesa.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS
1º ESO. Inglés:
Obra de teatro en inglés "Bonnie and Clyde". Se realizará el 24 de noviembre a las 11,30 h en el Centro Cívico "Río Vena". Tendrá dos horas de duración.
2º ESO. Inglés:
Charlas culturales. Se realizarán el 11 de noviembre de 2011 en una hora lectiva. Está dirigida a tres grupos de 2º ESO.
Cuentacuentos en ingles. Se realizará en el segundo trimestre en una hora lectiva. Está dirigida a dos grupos de 2º ESO.
3º ESO. Inglés:
Obra de teatro en inglés: "Action". Se realizará el 24 de noviembre de 2011 a las 13 h. en el Centro Cívico Río Vena. Tendrá dos horas de duración.
4º ESO. Inglés:
Obra de teatro en inglés. Fecha sin determinar, se representará en el Salón de Actos de "Caja de Burgos" y tendrá una duración de dos horas. Está dirigida a tres grupos de 4º ESO.
Charlas culturales en inglés. Se realizará en el segundo trimestre en una hora lectiva. Está dirigida a dos grupos de 4º ESO.
4º ESO. Alemán:
Viaje a Madrid o Valladolid para asistir a unas actividades relacionadas con el Alemán. Se realizará el 25 de noviembre de 2011 y tendrá un día de duración.
1º Bachillerato. Inglés:
- Charlas culturales en inglés. Se realizará el 11 de noviembre en una hora lectiva.

1º Bachillerato. Alemán:
Viaje a Madrid o Valladolid para asistir a unas actividades relacionadas con el Alemán. Se realizará el 25 de noviembre de 2011 y tendrá un día de duración.
2º Bachillerato. Inglés:
Viaje y obra de teatro en Madrid. Se realizará el 24 o 25 de noviembre, tendrá una duración de un día.

Para todo el alumnado de la asignatura de Alemán
Realización de tres exposiciones:
- "Odenwald" que se realizará a principios del primer trimestre.
- "Stuttgart" que se realizará a principios del segundo trimestre.
- "Cultura Alemana en la Prensa Española" que se realizará a principios del tercer trimestre.

Estas exposiciones no plantean interferencia alguna con el normal desarrollo de las clases.

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

Como en cursos anteriores, el Departamento se propone colaborar con el de Actividades Extraescolares, con la Biblioteca y con la Asociación deportivo-cultural del Instituto en todo aquello que tenga que ver con la Lengua y la Literatura.

Se colaborará en las actividades que se lleven a cabo con motivo de la celebración del VI Salón del Libro Infantil y Juvenil y que estén relacionadas con la materia.

Se participará en las actividades propuestas por el ayuntamiento y que estén relacionadas con la materia.

3º ESO

Asistencia a las representaciones teatrales, en primavera, en el teatro romano del pueblo de Clunia, organizadas por Clunia Sulpicia, perteneciente a la Asociación Prosopon, dentro del ciclo de Festivales Juveniles de Teatro Grecolatino.

Alumnos de ESO y bachillerato

- Animación a la lectura y encuentros con los autores. Actividades pendientes de la programación propuesta por las diferentes editoriales. Se estima que tendrán dos horas de duración. Fecha por confirmar

Alumnos del Nocturno

Se propone que estos alumnos asistan a alguna actividad que se organice a lo largo del curso (conferencias, teatro, etc.).

El Departamento quedará abierto a la realización de cualquier otra actividad de interés que no figure en los apartados anteriores.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

4º ESO. Educación Ético Cívica:

Visita a la sede de una institución socio-política: Congreso de los Diputados en Madrid. Se realizará a finales de marzo o mediados de abril. Tendrá una duración de un día.

1º Bachillerato:

Participación en la "VII Olimpiada Filosófica de Castilla y León. En su fase inicial se desarrollará en el Instituto en los meses de noviembre y diciembre, en horas lectivas. La fase final (en su caso) se realizará en la Universidad de Valladolid los días 30 y 31 de marzo de 2012. La actividad se plantea como de participación voluntaria.

Visita al Museo de la Evolución Humana y al Yacimiento de Atapuerca. Se realizará en colaboración con el departamento de Biología y Geología. Fecha por determinar. Duración de un día.

2º Bachillerato:

Participación en la "VII Olimpiada Filosófica de Castilla y León. En su fase inicial se desarrollará en el Instituto en los meses de noviembre y diciembre, en horas lectivas. La fase final (en su caso) se realizará en la Universidad de Valladolid los días 30 y 31 de marzo de 2012. La actividad se plantea como de participación voluntaria.

DEPARTAMENTO DE LATÍN

3º ESO. Cultura Clásica:

Visita a la exposición "Romanorum Vita" de la Obra Social "La Caixa". Se realizará el 26 de octubre de 2011 de 12,15 a 14,15 h.

Participar en el "Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia", asistiendo a la representación que tenga lugar en el Teatro Romano de Clunia. Se realizará el 10 de mayo de 2012. Se solicitan 4 horas lectivas.

Visita a la Villa Romana de la Olmeda, Quintanilla de la Cueza y Museo Arqueológico. Se realizará en el Segundo Trimestre. Duración de un día.

4º ESO. Latín:

Visita a la exposición "Romanorum Vita" de la Obra Social "La Caixa". Se realizará el 26 de octubre de 2011 de 12,15 a 14,15 h.

Participar en el "XIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia", asistiendo a la representación que tenga lugar en el Teatro Romano de Clunia. Se realizará el 10 de mayo de 2012. Se solicitan 4 h lectivas.

Visita a la Villa Romana de la Olmeda, Quintanilla de la Cueza y Museo Arqueológico. Se realizará en el Segundo Trimestre. Duración de un día. ***No se aprueba en el Consejo Escolar y queda como segunda reserva.***

1º y 2º Bachillerato. Latín:
Visita a la exposición "Romanorum Vita" de la Obra Social "La Caixa". Se realizará el 27 de octubre de 2011 de 12,15 a 14,15 h.
Participar en el "Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia", asistiendo a la representación que tenga lugar en el Teatro Romano de Clunia. Se realizará el 10 de mayo de 2012. Se solicitan cuatro horas lectivas.
Visita a la Villa Romana de la Olmeda, Quintanilla de la Cueza y Museo Arqueológico. Se realizará en el Segundo Trimestre. Duración de un día. ***No se aprueba en el Consejo Escolar y queda como segunda reserva.***

El Departamento quedará abierto a la realización de cualquier otra actividad de interés que no figure en los apartados anteriores.

DEPARTAMENTO DE GRIEGO

1º Bachillerato. Griego:
Visita a la exposición "Romanorum Vita" de la Obra Social "La Caixa". Se realizará el 27 de octubre de 2011 de 12,15 a 14,15 h.
Participar en el "Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia", asistiendo a la representación que tenga lugar en el Teatro Romano de Clunia. Se realizará el 10 de mayo de 2012. Se solicitan 4 h lectivas.
Visita a la Villa Romana de la Olmeda, Quintanilla de la Cueza y Museo Arqueológico. Se realizará en el Segundo Trimestre. Duración de un día.
2º Bachillerato. Griego:
Visita a la exposición "Romanorum Vita" de la Obra Social "La Caixa". Se realizará el 27 de octubre de 2011 de 12,15 a 14,15 h.
Participar en el "XII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Clunia", asistiendo a la representación que tenga lugar en el Teatro Romano de Clunia. Se realizará el 10 de mayo de 2012. Se solicitan 4 h lectivas.
Visita a la Villa Romana de la Olmeda, Quintanilla de la Cueza y Museo Arqueológico. Se realizará en el Segundo Trimestre. Duración de un día.
El Departamento quedará abierto a la realización de cualquier otra actividad de interés que no figure en los apartados anteriores.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

2º ESO. Física y Química:
"Energía en 3D". Se realizará el 22 de noviembre de 10,30 a 12,30 h.
4º ESO. Física y Química:
Visita a la fábrica "Pascual" en Aranda de Duero. Se realizará el 24 de noviembre de 2011. Duración de una mañana.
1º Bachillerato. Física y Química:
Visita a las instalaciones de la Universidad de Ciencias de Burgos. Semana de la Ciencia. Fecha por determinar. Duración de una mañana.
Charla de Gabriel García Herbosa, coordinador del grupo de investigación Amido de la Universidad de Burgos, "De los combustibles fósiles a los combustibles solares". Fecha por determinar. Duración de dos horas.
2º Bachillerato. Química:
Visita a las instalaciones de la Universidad de Ciencias de Burgos. Semana de la Ciencia. Fecha por determinar. Duración de una mañana.
Charla de Gabriel García Herbosa, coordinador del grupo de investigación Amido de la Universidad de Burgos, "De los combustibles fósiles a los combustibles solares". Fecha por determinar. Duración de dos horas.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

1º Bachillerato. Tecnología Industrial y Fundamentos de Electrónica:
Visita a FASA Renault de Valladolid o Palencia. Se realizará en el Primer Trimestre y tendrá la duración de una mañna.
2º Bachillerato. Tecnología Industrial y Electrotecnia:
Visita a FASA Renault de Valladolid o Palencia. Se realizará en el Primer Trimestre y tendrá la duración de una mañana.

MATERIA DE RELIGIÓN

1º ESO (Religión):
VII Semana de cine espiritual "Vive, reza, perdona y ama". Se realizará el 22 de noviembre. Hora por determinar.
Viaje a Madrid. Se visitará Cosmocaixa y participación en un partido de fútbol. Se realizará el primer o segundo trimestre. Duración de un día.
2º ESO (Religión):
Viaje a Madrid. Se visitará Cosmocaixa y el Parque de Atracciones. Se realizará el 4 de abril y tendrá un día de duración.
3º ESO (Religión):
VII Semana de cine espiritual "Vive, reza, perdona y ama". Se realizará el 25 de noviembre. Hora por determinar.
Viaje a París. Fechas previstas del 28 de octubre al 2 de noviembre. Se solicita un día lectivo (2 de noviembre)
4º ESO (Religión):
VII Semana de cine espiritual "Vive, reza, perdona y ama". Se realizará el 21 de noviembre. Hora por determinar.
Excursión a Barcelona. Se realizará el 20 o 23 de abril. Duración de un día. ***No se aprueba en el Consejo Escolar y queda como reserva.***

1º Bachillerato (Religión):
Viaje a Madrid para visitar la Mezquita de la M-30 y participación en el musical "El rey león". Se realizará el 25 de noviembre y tendrá un día de duración.

Para todos los alumnos del Instituto y resto de la Comunidad Educativa
Jornadas sobre Valores y Sociedad. Se llevarán a cabo en el Instituto. Fechas por determinar. Destinado a toda la Comunidad Educativa.
Operación Bocata. Se realizará fuera del horario lectivo. Duración dos horas. Destinada a todos los alumnos del Instituto.
Concurso religioso escolar. Se realizará a lo largo del curso académico, en grupos y fuera del horario escolar. La final del concurso se realizará en el segundo trimestre.

El Departamento quedará abierto a la realización de cualquier otra actividad de interés que no figure en los apartados anteriores.

DEPARTAMENTO DE FOL

Ciclo Formativo de "Atención Sociosanitaria"
Visita al Parlamento de Madrid. Fecha por determinar. Duración de un día.
Participación en el Programa "Alerta Meones" en el Archivo Municipal de Burgos. Para los alumnos de segundo curso. Fecha por determinar. Tres horas de duración.
Participación en el Programa "Aprende a emprender". Fecha por determinar. Un día de duración.
Participación en el Programa "Móntate tu propia empresa". Para los alumnos de segundo curso. Fecha por determinar. Dos horas de duración.
Participación en el Programa "Prevención de incendios avanzado". Para los alumnos de segundo curso. Fecha por determinar. Cuatro horas de duración.
Participación en el Programa "Acércate a la noticia". Para los alumnos de primer curso. Fecha por determinar. Seis horas de duración repartidos en dos días.

Ciclo Formativo de "Integración Social
Visita al Parlamento de Madrid. Fecha por determinar. Duración de un día.
Participación en el Programa "Prevención de incendios avanzado". Fecha por determinar. Cuatro horas de duración.
Participación en el Programa "Primeros auxilios en el aula". Fecha por determinar. Dos horas de duración.
Participación en el Programa "InfoEuropa Joven". Fecha por determinar. Dos horas de duración.

Ciclo Formativo de "Animación Sociocultural"
Visita al Parlamento de Madrid. Fecha por determinar. Duración de un día.
Participación en el Programa "Alerta Meones" en el Archivo Municipal de Burgos. Fecha por determinar. Tres horas de duración.
Participación en el Programa "Móntate tu propia empresa". Fecha por determinar. Dos horas de duración.
Participación en el Programa "Aprende a emprender". Fecha por determinar. Un día de duración.
Participación en el Programa "Prevención de incendios avanzado". Fecha por determinar. Cuatro horas de duración.
Participación en el Programa "Primeros auxilios en el aula". Fecha por determinar. Dos horas de duración.
Participación en el Programa "InfoEuropa Joven". Fecha por determinar. Dos horas de duración.

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

1º de Atención Sociosanitaria
Charla de COCEMFE. Se realizará en el Primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a la biblioteca Gonzalo de Berceo. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a San Cebrián (Atención a personas con dependencia). Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Centro Cívico río Vena. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita al Centro de APACE. Se realizará en el Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Visita al C.R.E.E.R. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a la casa adaptada de la Universidad de Burgos. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Actividades de reciclaje en colaboración con ASPANIAS. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a una empresa relacionada con la alimentación. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Conferencia relacionada con la forma correcta de cerrar la vida de un medicamento. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Salida al Mercado Municipal del Norte para realizar la compra y recibir información sobre calidad, precios... Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Taller de sexualidad y afectividad (comité ciudadano antisida). Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a un centro gerontológico privado. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Taller de elaboración de pan ecológico. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Charla-ponencia ACECALE. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario

por determinar.
Central de esterilización en un Centro hospitalario público. Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a empresas alimenticias como: Campofrio, San Miguel, Ángulo/Frías... Se realizará en el Segundo o Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Centro de Día 3ª edad Río Vena. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a un Centro gerontológico público. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita al CAMP. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Centro Ocupacional el Cid (charla o visita). Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.

2º de Atención Sociosanitaria
Visita a ARANSBUR. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita a viviendas tuteladas de autismo. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita a Aspanias fuentecillas. 2º Trimestre. Horario por determinar.
Visita a Aspanias Quintanadueñas. 2º Trimestre. Horario por determinar.

1º de Integración Social.
Visita al Centro Cívico río Vena. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a fundación Lesmes: Centro de transeúntes. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a fundación Lesmes: Centro de Formación y Empleo. Se realizará en el primer Trimestre. Horario por determinar.
Centro de Día de 3ª edad río Vena. 1º Trimestre. Horario por determinar.
Visita a la Residencia de 3ª edad de Fuentesblancas. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita al CAMP. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Taller de sexualidad. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita a un Centro Ocupacional, Centro de Día, Centro de Educación Especial en Aranda de Duero. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita al Centro de Quintanadueñas de Aspanias. Se realizará en el Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Charla de la entidad de Secretariado Gitano. Se realizará en el Primer Trimestre. Horario por determinar.
Visita a Apace. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visita a las viviendas de Autismo. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Centro Ocupacional el Cid (visita o charla). Se realizará en el Tercer Trimestre. Horario por determinar.
Exposiciones individuales de los alumnos que están realizando la FCT. Se realizará en el Primer y Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Visitas individuales o en pequeños grupos a entidades posibles donde realizar la FCT. Se realizará en el Primer y Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Taller de voluntariado. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.
Charla informativa "jóvenes en Europa" desde la Concejalia de Juventud. Se realizará en el Primer Trimestre. Horario por determinar.
3 Charlas expertos entidades "Diseño y justificación de proyectos" en cada caso. Se realizará en los tres trimestres. Horario por determinar.
3 Charlas expertos entidades "Cometidos profesionales en entidades de Integración". Se realizará en los tres trimestres. Horario por determinar.

1º de Animación Sociocultural.

Charla informativa "jóvenes de Europa" desde la Concejalia de Juventud. Se realizará en el Primer Trimestre. Horario por determinar.

Taller de voluntariado. Se realizará en el Segundo Trimestre. Horario por determinar.

3 Charlas expertos entidades "Diseño y justificación de proyectos" en cada caso. Se realizará en los tres trimestres. Horario por determinar.

Taller proyectos juveniles con proyección en Instituto. Durante todo el curso. Horario por determinar.

Centro Cívico río Vena. Fecha y horario por determinar.

Visita a la Catedral. Fecha y horario por determinar.

Visita a una biblioteca municipal. Fecha y horario por determinar.

Visita al museo de la Evolución Humana. Fecha y horario por determinar.

Visita a un Centro Gerontológico . Fecha y horario por determinar.

Visita al aula de Medio Ambiente de Caja Burgos. Fecha y horario por determinar.

Charla sobre voluntariado. Fecha y horario por determinar.

Charla de la entidad de Secretariado Gitano. Fecha y horario por determinar.

Exposiciones de los alumnos que cursan el módulo de FCT. Fecha y horario por determinar.

Charla sobre ecodesarrollo. Fecha y horario por determinar.

Dinámicas de grupo con grupos de alumnos del colegio "Jueces de Castilla". A lo largo del curso. Fecha por determinar.

Dinámicas de proyecto en el recinto de huerto entre la E.O.I. y el IES "Comuneros de Castilla". A lo largo del curso. Fecha por determinar.

Asistencia representaciones teatrales del I.M.C. en las que se utilizan distintas técnicas. Estarán orientadas a Educación Infantil, Primaria, de la Tercera Edad y a personas con N.E.E. A lo largo del curso. Fecha por determinar.

Puesta en práctica de un cuento para un grupo de niños. Segundo o tercer trimestre.Horario por determinar.

Implementación ante público real de una obra inventada. Segundo o tercer trimestre.Horario por determinar.

Kosmojuegos "la ciudad también enseña". Fecha y horario por determinar.

Educar para la acción voluntaria "la ciudad también enseña". Fecha y horario por determinar.

Visita al Centro de Educación Especial "Fray Ponce de León". Se realizará en el Tercer trimestre. Horario por determinar.

Visita a exposiciones sobre juegos y juguetes. Se realizará en el Tercer trimestre. Horario por determinar.

Realización de talleres en algún Centro educativo como puesta en práctica de proyectos de Animación Sociocultural. Se realizará en el Tercer trimestre. Horario por determinar.

Actividades de Animación a la lectura y dinámicas de habilidades sociales orientadas a alumnos de 1º y 2º de la ESO de nuestro Instituto. Se realizará en la hora de tutoría de los alumnos.

Participación en las actividades enmarcadas en el Salón del Libro Infantil y juvenil. Se realizará en el segundo trimestre. Horario por determinar.

Participación en las actividades enmarcadas en la Semana Cultural de nuestro Instituto. Se realizará en el segundo trimestre. Horario por determinar.

Redes sociales de voluntariado. Entreculturas. Se realizará a lo largo del curso escolar.

El Departamento quedará abierto a la realización de cualquier otra actividad de interés que no figure en los apartados anteriores.

Cualquier actividad arriba mencionada podrá ofertarse también a los alumnos de los demás ciclos formativos.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Psicología (1º bachillerato):

- Taller de resolución de conflictos. Fecha por determinar. Se solicitan dos horas lectivas.
- Taller sobre inteligencia emocional. Se solicitan dos horas lectivas.
- Realización de una práctica con los alumnos de Integración Social de este Instituto. Fecha por determinar. Se realizará en una hora lectiva.
- Visita a la Escuela de Terapia Ocupacional. Fecha por determinar. Duración de tres horas.

Pedagogía Terapéutica:

Visita al Museo de Historia Natural de Burgos. Fecha por determinar. Duración de tres horas.

Aula de Inmersión Lingüística.

Visita al Museo de Historia Natural de Burgos. Fecha por determinar. Duración de tres horas.

3º y 4º ESO. Ámbito Sociolingüístico

Se colaborará con aquellas actividades que vayan dirigidas al alumnado de DC y que sean organizadas por el propio departamento o por los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y de Geografía e historia. Así mismo se estudiará la viabilidad de otras propuestas que puedan resultar de interés para el alumnado.

4º ESO. Ámbito Científico-Tecnológico

Visita a alguna empresa de la zona dentro del programa organizado por la JCL en colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria. Se realizará en el Tercer Trimestre. Duración de tres horas.

Visita a algunos institutos que imparten Ciclos Formativos de Formación profesional de la ciudad de Burgos. Se realizará en el segundo trimestre y tendrá una duración de cuatro horas.

5.7. OTRAS ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Viaje de Estudios de bachillerato.
2. Viaje de Estudios de los Alumnos de los Ciclos Formativos de este Instituto.
3. Revista: se trata de editar al menos una revista que sirva como memoria del curso y que, a la vez, recoja diferentes colaboraciones de profesores y alumnos.

Esta actividad será coordinada por el profesor ***Miguel González González.***

1.-Concurso de Portadas para la Revista del Centro.
2.-Concurso fotográfico.
3.-Concurso para el diseño de la "camiseta de fiestas".
4.-Concurso literario
5.-Jornadas de Animación a la Lectura: La biblioteca del Centro coordina esta actividad en colaboración con otros departamentos.

Esta actividad será coordinada por el profesor ***José Luis Sainz Casado.***

6.- Actividades de la Asociación Deportivo-cultural "Conde Diego Porcelos": Sus actividades se extienden a los ámbitos deportivo y cultural.

En cuanto al ámbito deportivo se refiere, se están formando equipos de voleibol, baloncesto, bádminton, fútbol-sala y otros para participar en los Juegos escolares. Estas actividades se desarrollarán en nuestro Centro.

También se están poniendo en marcha talleres de fotografía y diseño gráfico, pilates, ajedrez y danza.

Esta actividad será coordinada por el profesor ***Lorenzo Orcajo Blanco.***

1. Salón del libro infantil y juvenil.

La biblioteca del Centro, representada por José Luis Sainz, y los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y de Ciclos Formativos participarán en el "VI Salón del Libro Infantil y Juvenil" que se celebrará en Burgos en el segundo trimestre. Los alumnos de nuestro Instituto participarán en diversas actividades (obras de teatro, encuentro con autores, visita al Salón del Libro, etc.), las fechas no se pueden concretar ya que no se conoce el programa de actividades.

6.- PLAN DE CONVIVENCIA

Para la elaboración de este plan se han tenido en cuenta las directrices marcadas en la normativa que la Consejería de Educación ha elaborado al respecto, que se concreta en las siguientes disposiciones:

ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León
1ª RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes.
2ª RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa relativa a la planificación de las acciones formativas que contribuyan al fomento y mejora de la convivencia y a la prevención y resolución de conflictos en los centros docentes de Castilla y León.
3ª RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se completan medidas formativas y se establecen actuaciones para la inspección educativa dirigidas al fomento de la convivencia escolar.
DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

6. 1.- EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Este apartado está desarrollado en los puntos 1.1.- Historia, 1.2.- Ubicación ,1.3.- Procedencia del alumnado, 3.1.- Tipo de enseñanzas que se imparten, 3.2.- Itinerarios, 3.4.- Recursos materiales e Infraestructuras y 3.5.- Recursos Humanos de nuestro Proyecto Educativo. Se puede consultar a través de la página web del instituto, en la dirección ***www.iescondediegoporcelos.org***

6. 2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

Actualmente podemos considerar que no hay grandes conflictos en el instituto. Durante los últimos cursos los grupos más conflictivos han sido 2º y 3º de ESO y casi siempre los conflictos se reducen a mal comportamiento en clase, que cuando es de forma reiterada se corrige aplicando alguna de las medidas correctoras previstas en el artículo 38 del Decreto 51/2007. Últimamente la conflictividad también se está dando con alumnos de 1º de ESO y en Bachillerato. Las faltas muy graves ocurren muy pocas veces y en los años anteriores se ha llegado a incoar expediente disciplinario una o dos veces por curso o ninguna.

Relación con las familias y la comunidad

La relación con los padres de los alumnos es fluida, manteniendo con ellos reuniones de carácter global a comienzos de curso, en los niveles de la educación secundaria obligatoria, en las que se recuerda las normas de convivencia y la hora semanal de visita de padres con el tutor tiene mucha participación. Además la orientadora dedica las tardes de los martes a recibir a padres y alumnos que presentan problemas.

Experiencias de convivencia realizadas en el centro

En cursos anteriores el centro se apuntó a un seminario de convivencia y por la paz que tuvo bastante participación por parte del profesorado; en el curso 2009-2010 varios alumnos y

profesores participaron en un curso de mediadores y en el plan de acción tutorial se establecen sesiones en clase y charlas para tratar este tema.

6. 3.- OBJETIVOS

En nuestro Proyecto Educativo aparece reflejado como objetivo específico en el punto 2.2,c): "Valorar la disciplina como necesaria para conseguir el cumplimiento de unas normas básicas de conducta, aceptadas por todos, que respeten los valores democráticos. "

Consideramos la disciplina fundamental para conseguir cualquier objetivo y queremos que esté basada en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y en el aprendizaje del correcto uso de las instalaciones y materiales del instituto.

Insistimos en el cumplimiento de unas reglas básicas de convivencia, como medio que facilite una vida ágil y sin tensiones en el centro.

En consecuencia nos proponemos:

- Conocer y asumir las normas de convivencia (ver el reglamento de régimen interior).
- Concienciar al alumno de sus derechos y de sus deberes.
- Formar al alumno en los principios de responsabilidad y respeto a las normas.
- Entender la disciplina como necesaria para respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar y observar las normas de urbanidad, sanidad y medio ambiente para favorecer la estética de las instalaciones y una convivencia saludable y en bienestar.
- Valorar la puntualidad como cualidad necesaria para un correcto funcionamiento y como norma de respeto los demás.
- Adecuar y mantener en buen estado el material y las instalaciones para poder desarrollar de manera digna y funcional la tarea educativa.

6. 4.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6.4.1.-ALUMNOS CON ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

ACTUACIONES INICIALES

Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte una alteración del comportamiento se lo comunicará al profesor-tutor del alumno correspondiente.

El profesor-tutor lo pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios

La jefatura de estudios, con el asesoramiento del orientador, y la participación del tutor recogerán toda la información posible sobre el asunto

PRONÓSTICO

El jefe de estudios, con el asesoramiento del orientador, determinará:

Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso enseñanza-aprendizaje, por factores de tipo familiar, de tipo socio-ambiental, o de marginalidad, entre otros.

Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

TOMA DE DECISIONES

El equipo directivo, oído el profesor-tutor, decidirá:

La comunicación inmediata de la situación a la familia del alumno.

La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el reglamento de régimen interior del instituto, aprobado en octubre de 1997.

La comunicación a la comisión de convivencia del centro.

La comunicación a la Inspección de Educación, en función de la gravedad del asunto.

El inicio de actuaciones posteriores si procede.

6.4.2.-CASOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

COMUNICACIÓN INICIAL

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso entre alumnos lo pondrá en conocimiento de un profesor,

del tutor del alumno, del orientador del centro, o en su caso, del equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO Y ACTUACIÓN
El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al equipo directivo.
El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas.
La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS
El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.

6.4.3.- ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTA M I E N TO S DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE A L U M N O S

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE
– Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado.
– Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro.
– Aplicación del reglamento de régimen interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
– Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

PUESTA EN CONOCIMIENTO. COMUNICACIÓN A:
– Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores)
– La comisión de convivencia del centro.
– Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
– Otro personal del centro que pueda intervenir, como por ejemplo conserjes.
– El inspector del centro.
– Instancias sociales, sanitarias y judiciales, dependiendo de la valoración inicial del caso.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL PRONÓSTICO INICIAL
Recogida de información de distintas fuentes: documentación existente sobre los afectados; observación sistemática de los indicadores señalados (espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares); entrevistas y cuestionarios con los alumnos afectados, familias de víctima y agresores, profesores relacionados con el caso.
Coordinación con instituciones y organismos externos: con instituciones sanitarias, judiciales, si procede, que puedan aportar información sobre el caso.
Emisión de pronóstico inicial: reunión del equipo de profesores del grupo del alumno afectado, con la participación del jefe de estudios y el orientador, para analizar la información obtenida; establecimiento del pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación.

PLAN DE ACTUACIÓN
Actuaciones con la víctima: apoyo y protección expresa o indirecta; programas y estrategias específicas de atención y apoyo social; posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios)
Actuaciones con los agresores: aplicación, en lo que corresponda, del reglamento de régimen interior; programas y estrategias de modificación de conducta; posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios)

Actuaciones con los compañeros de los afectados: actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros.
Actuaciones con las familias: orientaciones sobre indicadores de detección e intervención; información sobre posibles apoyos externos; seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro.
Actuaciones con los profesores: orientaciones sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN
Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención en las actuaciones.
El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

6.5.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

NORMAS DE CONVIVENCIA

El ejercicio de la tarea docente exige una serie de condiciones indispensables de convivencia entre los miembros de este instituto. Éstas son las siguientes:
1.- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de respetar los valores y los derechos democráticos legalmente establecidos.
2.- Respeto mutuo entre todas las personas que formamos parte del centro. En este sentido, las relaciones alumnos - profesores - personal no docente, deberán estar siempre presididas por la mayor consideración y compostura.
3.- Puesto que la puntualidad es imprescindible para un buen funcionamiento del centro, los alumnos y profesores están obligados a ser puntuales en el cumplimiento de su horario.
4.-La asistencia a clase es obligatoria y por tanto no se podrá faltar sin causa justificada. "La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua."
5.- A las 8,30 se cierran las puertas de acceso al centro, de modo que el alumno que llegue a partir de esa hora permanecerá en la biblioteca hasta la clase siguiente. Todo retraso injustificado será considerado como falta de asistencia.
6.- Los alumnos no podrán entrar en clase una vez comenzada la misma; deberán ir a la biblioteca.
7.- La biblioteca se utilizará siempre para el estudio, manteniendo el silencio necesario para no perturbar el trabajo de los compañeros.
8.-Los alumnos permanecerán en sus aulas desde el final de una clase hasta el comienzo de la siguiente, salvo que tengan que acudir a otras aulas. Durante los recreos no se podrá permanecer en los pasillos ni en las clases, excepto si un profesor estima oportuna la permanencia en el aula y en todo caso con su presencia.
9.- En el recreo los alumnos deberán estar en los patios o en el vestíbulo.
10.-Cuando dentro del horario lectivo, por ausencia de un profesor no se pueda impartir clase a algún grupo, los alumnos deberán permanecer en su aula con el profesor de guardia, excepto en la primera y última hora de la jornada, en las que podrán ausentarse con la autorización del profesor de guardia o del jefe de estudios y si son alumnos del primer ciclo con la autorización de sus padres o tutores legales.
11.- Respeto al mobiliario, material, instalaciones, etc. Cada grupo será responsable del estado del aula. El autor de algún desperfecto deberá pagar la reparación; y si el desperfecto es en una zona común o se ignoran los responsables directos, la responsabilidad recaerá sobre el grupo que ocupe o use la zona dañada.
12.- Las clases deberán estar siempre ordenadas, y, salvo casos excepcionales, será el

tutor/a de cada grupo el que fijará la colocación de los alumnos en sus respectivas mesas.
13.- Se deberá mantener limpio el centro (aulas, pasillos y las demás dependencias) no pudiéndose comer pipas, chicles, etc. en el aula, por razones de higiene y limpieza.
14.- El comportamiento en el centro deberá ser siempre correcto, evitando actos que perturben el normal desarrollo de las actividades, como correr, empujar, gritar, hacer ruidos innecesarios, lanzar objetos, etc.
15.- En cumplimiento de la legislación vigente, no se puede fumar en el centro.
16.- Está prohibido tener en funcionamiento los teléfonos móviles y los aparatos de reproducción o grabación de sonido y de imagen. El profesor retirará el aparato que esté en funcionamiento y lo entregará en jefatura de estudios, dónde permanecerá en depósito durante 15 días. Se informará de esta incidencia a los padres.
17.- Los alumnos deberán tener siempre su tarjeta de identidad escolar, dado que ninguna persona puede permanecer sin justificación en el centro y estarán obligados a identificarse (T.I.E. o D.N.I.) en todo tipo de pruebas o exámenes que se realicen en el centro.
18.- Cuando el comportamiento de un alumno incida negativamente en el normal desarrollo de la clase, el profesor deberá tomar las medidas que estime oportunas para corregir dicha conducta. En caso de persistir en dicha actitud se le enviará a jefatura de estudios.
19.- Las actividades extraescolares fuera del recinto escolar estarán programadas de antemano y aprobadas por el consejo escolar. Cada alumno deberá disponer de una autorización firmada por sus padres o tutores, en la que se haga constar la actividad, y eximiendo de la responsabilidad al profesor en caso de accidente fortuito no imputable a la negligencia del mismo.
20.- Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por miembros de la comunidad educativa, siempre que dicha actividad esté debidamente programada y autorizada.

FALTAS, SANCIONES Y GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO

1.- La disciplina se entiende como el cumplimiento de unas normas básicas que garanticen el buen funcionamiento del Instituto y que faciliten una vida ágil y sin tensiones con el objetivo de conseguir un buen ambiente de trabajo que redunde en beneficio de todos.
2.- El reglamento de régimen interior se basa en el respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa y en el buen uso de los materiales del Centro
3.-Las acciones de índole disciplinario que se apliquen en este Centro deberán tener en cuenta la integridad física y moral del alumnado y el respeto que se le debe como persona, así como todo lo señalado en los artículos **35,36,37, 38,49 y 50 del Decreto 51/2007 de 17 de mayo,** por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

TIPIFICACIÓN DE FALTAS

Se considera falta disciplinaria a todo hecho que atente contra el normal desarrollo de la actividad escolar, así como del estado de todas las dependencias y recursos materiales del Centro

Las faltas se considerarán:
Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia: están tipificadas en el artículo 37 del Decreto 51/2007.
Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia del Centro: están tipificadas en el artículo 48 del Decreto 51/2007.

MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y SANCIONES

Corrección y competencia de las faltas tipificadas como conductas contrarias a las normas de convivencia: viene regulado en el artículo 38 del Decreto 51/2007

Corrección y competencia de las faltas tipificadas como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia: viene regulado en los artículos 49 y 50 del Decreto 51/2007

REGLAMENTO SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Teniendo en cuenta el apartado 4 de las normas de convivencia, EL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. CONDE DIEGO PORCELOS, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007, ***ACORDÓ lo siguiente:***

1.- Cada falta de asistencia injustificada a una clase será corregida con amonestación por parte del profesor correspondiente, que lo pondrá en conocimiento del tutor en el plazo más breve posible. Las faltas deberán justificarse el mismo día en que el alumno se incorpore a clase.

2.- Cuando se acumulen TRES FALTAS del tipo anterior, el tutor avisará a los padres telefónicamente o por escrito, dejando constancia del momento en que tuvo lugar la comunicación.

3.-Si un alumno faltase injustificadamente a un número de horas lectivas equivalentes a DOS SEMANAS DE CLASE de una asignatura en un trimestre, podrá ser privado del derecho a ser calificado de esa asignatura, en la evaluación de ese trimestre. En este caso el tutor lo comunicará a jefatura de estudios, la cual, una vez oídos el alumno y sus padres, impondrá la sanción.

4.- Cuando un alumno, a lo largo del curso, acumule un número de faltas injustificadas equivalente a TRES SEMANAS de clase de una determinada asignatura, perderá el derecho a la evaluación continua y sólo podrá realizar las pruebas finales correspondientes a dicha asignatura. El tutor pondrá esta circunstancia en conocimiento de jefatura de estudios, la cual, una vez oídos el alumno y sus padres, impondrá la sanción.

5.- Un alumno que, en aplicación de los criterios anteriores, haya perdido el derecho a la evaluación continua en TRES O MÁS ASIGNATURAS (o áreas o materias), podrá ser privado del derecho a ser evaluado en las restantes, realizando solamente las pruebas extraordinarias que se determinen al final de curso. Esta sanción será impuesta por la jefatura de estudios, una vez oídos el tutor y sus padres.

6.6.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La composición de esta comisión se regula en el artículo 20 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

Composición:
Está constituida por el director, el jefe de estudios, dos padres, dos profesores y dos alumnos. Se eligen entre los representantes del consejo escolar, siendo cada sector el que decide quién forma parte de la comisión.

Actualmente forman la comisión: María Corbí y Javier Díez Fernández-Lomana (representantes de los profesores), Adoración Calvo Álvaro e Inmaculada Alonso Ibañez (representantes de los padres de alumnos), Sinuhé Perea Puente y Sandra Solaguren-Beascoa Merino (representantes de los alumnos), Jesús Martín (jefe de estudios diurnos) y Alfonso Palacios Arce (director). Si el asunto a tratar tiene relación con los estudios de régimen nocturno, se incorporará a la comisión el jefe de estudios de este régimen, Miguel González.

Competencias de la comisión:
Ser informada y asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes disciplinarios de alumnos.
Velar por el cumplimiento del plan de convivencia y del reglamento de régimen interior.

Funcionamiento:
Se celebrará una reunión una vez al trimestre con carácter ordinario y con carácter extraordinario siempre que se produzca una situación que lo requiera.
De acuerdo con lo establecido en la orden de 26 de enero, las comisiones de convivencia de los consejos escolares de los centros emitirán trimestralmente un informe en el que se recogerán las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

En Burgos, a 26 de octubre de 2011

El Director:

Fdo.: Alfonso Palacios Arce